



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE MALLÉN para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.051.446,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	873.560,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	15.000
6	INVERSIONES REALES	547.126,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.621.333,06</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.190.688,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	394.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.708,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	353.636,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.621.333,06</b>



# Ayuntamiento de Mallén

## (Zaragoza)

### Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE MALLÉN

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Un Secretario – Interventor, grupo A1, nivel de complemento de destino 28.
- Un Tesorero, grupo A1, nivel de complemento de destino 26 (Vacante)
- Un Técnico de Gestión Económico - jurídica, grupo A2, nivel de complemento de destino 23.
- Cuatro Administrativos, grupo C1, nivel de complemento de destino 19. (Uno vacante).
- Dos Auxiliares Administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 15.
- Dos Policías, grupo C1, nivel de complemento de destino 19.
- Seis Operarios de Servicios Múltiples, grupo C2, nivel complemento de destino 15. (Uno vacante).

#### B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Un Coordinador de Actividades Culturales.
- Un Encargado de Biblioteca, a tiempo parcial.
- Una Recepcionista – Telefonista Consultorio, a tiempo parcial.
- Cuatro operarios de Limpieza, a tiempo parcial. (Uno vacante).

#### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE LA RPT:

- Cuatro Profesores de Educación Infantil.
- Cuatro operarios de limpieza viaria (Convenio Plan Extraordinario de Empleo DPZ).
- Un auxiliar de guardería (Subvención IAE).
- Tres trabajadores agrario (Subvención SEPE).
- Un auxiliar administrativo (Subvención IAE).
- Un peón albañilería (Subvención IAE).
- Un oficial albañilería (Subvención IAE).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mallén, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde;

Fdo.: Rubén Marco Armingol.

(  
D

**Ayuntamiento de Mallén**

Plaza España, 1, Mallén. 50550 (Zaragoza). Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425

u  
m  
e